

★ REVISTA PANTALLA PROFESIONAL ★

TELEMUNDOCINE



Chabelo
¿Protagonista de
campana ProSalud en MX?

PRIMERA REVISTA ESPECIALIZADA PARA PROFESIONALES DEL CINE, EL VIDEO Y LA TELEVISIÓN



Entrevista Exclusiva

Olabuenaga

Las redes sociales son el Tribunal Moral sin compasión de nuestra época

Informes Especiales

- Cámara Sony FX6
- Luminarias Aputure
- Mundo MultiPlataforma 2



Hernán gana Mejor Serie

Pantalla de Cristal



Sección

EXPO CINE VIDEO TELEVISIÓN CIUDAD PANTALLA

- Realidad Aumentada Ross
- Teknomérica renta Tricaster
- Paquetes Excelencia • Arri Orbiter
- Cámaras Panasonic 4K



Animación y Post

Conversación con Rafa Rivera



\$50 pesos MN

Reporte Especial: Los 178 Líderes Creadores de la Pantalla



Revista Pantalla Profesional TelemundoCine
RevistaPantalla.com

Año 27, N°176 Diciembre/Enero 2021

Director General y Editor
José Antonio Fernández Fernández
joseantonio@canal100.com.mx
twitter:@joseantoniofer

Colaboradores, Articulistas y Reporteros
Álvaro Cueva, Estela Casillas, Javier Esteinou, Juan Farré, Fátima Fernández, Jerónimo Fernández Casillas, Nicolás Fernández Casillas, Leonardo García Tsao, Goverra, Carlos Gómez Chico, Juan Ibargüengoitia, Lucía Suárez, Manolo, Benjamín Méndez, Bernardo León, Florence Toussaint, Guillermo Montemayor G.

Coordinadora Administrativa
Socorro García Bonilla
socorro@canal100.com.mx

Coordinador Distribución, Tráfico y Archivo
Víctor Manuel Mendoza Paredes
victor@canal100.com.mx

Diseño y Edición
Sandra Araceli Juárez Romero
sandra@canal100.com.mx

Eventos, Suscripciones y Talleres
Andrea Edith González García
andrea@canal100.com.mx

Fotografía
Víctor Manuel Mendoza Paredes
y **Rocío Magaña**

Información y Servicio a Clientes
Beatriz Murillo Olguín
beatriz@canal100.com.mx

Impresión: **Graphic Solution**
MBM Impresora

Revista TelemundoCine, revista bimestral / Diciembre - Enero 2021. Editor Responsable: José Antonio Fernández Fernández. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04 - 2016 - 021910131700 - 102. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 16723.

Domicilio Revista TelemundoCine: Plúton Manzana El lote 3 piso 4 Col. La media luna Coyoacan C.P. 04737, D.F. Distribuidor: Servicio Postal Mexicano, Calle Higuera 23 Col. Barriola Concepción, Coyoacan C.P. 04020, México D.F. Impresa en MBM Impresora, Mirador 77, Tepepan. Xochimilco, CP. 16020 México D.F. Derechos Reservados. No se devuelven materiales. Los anuncios son responsabilidad de la compañía que los firma.



@RevistaPantalla



Entrevista **A**na María Olabuenaga

42

Las redes sociales son el Tribunal Moral...

32

Editorial **C**omida

34

Pantallas y Comercialización **E**l Ser Proactivos

36

Sección Expo **T**elestream Wirecast, Monopie Libec...

46

Información Estratégica **C**iertísimo es que las campañas publicitarias...

48

Informe Especial **P**arte 2 / Mundo Multiplataforma

56

La Colección de Leonardo García Tsao **L**a 10 mejores películas de Don Siegel

58

Hombres y Mujeres **J**ulio Carlos, Irlanda Maya, Chabelo...

62

Entrevista **J**orge César

64

Archivo Cueva por Álvaro Cueva **2**021 La Masacre

66

Investigación **L**os 178 Líderes Creadores de la Pantalla

68

Informe Especial **C**ámara Sony FX6

72

Animación y Postproducción **C**onversación con Rafa Rivera

74

Informe Especial **L**uminarias Aputure

78

Detrás de Cámaras **H**ernán gana Mejor Serie Pantalla de Cristal

80

Hombres y Mujeres **A**MLO, López-Gatell, Ricardo Salinas...

82

TV Cantropus por **G**overra

La Revista Pantalla Profesional TelemundoCine **no** acepta Publirreportajes. Nuestra búsqueda constante es ofrecer contenidos de vanguardia a nuestros lectores.

Publicidad y Suscripciones
Tel.: 5528 6050 canal100@canal100.com.mx

¿Qué hacer comunicativamente frente a la epidemia del Covid-19 en México?

Los desafíos de la comunicación por el Dr. Javier Esteinou Madrid (jesteinou@gmail.com)

(Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Ciudad de México)

Frente al estallido de una gravísima crisis social derivada de la epidemia del Covid-19 que ha ocasionado más de 110,000 fallecidos y más de 1,300,000 casos de contagio al final de la segunda década del siglo veintiuno en México; es indispensable que el Estado mexicano redefina su estrategia de comunicación sanitaria con el fin de combatir eficientemente la pandemia. Para ello, debe adoptar las recomendaciones que formuló la Organización Mundial de la Salud, los Centros de Control de Enfermedades de Estados Unidos (CDC) y otras instituciones nacionales que plantean cambiar de modelo de comunicación epidémico.

Así, tales organismos proponen, entre otros, los siguientes procedimientos en el plano de la comunicación:

- 1.- El proceso de comunicación debe ser oportuno, preciso y constante, pues los vacíos informativos se pueden llenar con especulaciones y rumores. Los voceros del gobierno nunca deben divagar, adivinar u ofrecer información que no esté completamente confirmada.
- 2.- Es fundamental que el vocero oficial del gobierno sea un científico que guarde distancia con los intereses gubernamentales y se guíe exclusivamente por criterios científicos y profesionales en el combate a la pandemia y no por una directriz de subordinación a los intereses políticos de la presidencia de la República. En este sentido, deberá mantener la suficiente independencia institucional para poner límites a las formulaciones presidenciales y, si es indispensable, hasta contradecir los planteamientos y decisiones del Ejecutivo.
- 3.- Es crucial que la Conferencia de Salud vespertina que organiza diariamente la Secretaría de Salud, opere como una fuente fidedigna de datos y recomendaciones sobre cómo enfrentar la epidemia del SARS-CoV-2 para que conquiste la confianza de los auditorios y no como un show mediático aletargado lleno de “otros datos” y desfiles de personalidades de la 4-T que la convierten en una tragicomedia propagandista del gobierno mexicano.
- 4.- Es medular que la información que divulguen los medios de comunicación masivos sobre la contingencia sanitaria, esté apegada a los preceptos constitucionales de veracidad, confiabilidad y oportunidad, con la finalidad de no generar desorientación, temor o pánico entre la población.

5.- Para ser creíble, la comunicación gubernamental debe apegarse puntualmente a la difusión de los hechos y dejar a un lado las opiniones, con el fin de no poner en riesgo toda la credibilidad institucional del gobierno. Las expresiones aduladoras, serviles, cortesanas o zalameras de los voceros oficiales hacia las autoridades pueden ayudar a conseguir ascensos políticos, pero restan credibilidad medular como responsable oficial.

6.- El cumplimiento de la disciplina social también determina el control de la epidemia, por ello, es necesario un cambio en la psicología colectiva para convivir con este nuevo riesgo vital. Es de suma importancia desplegar una poderosa campaña de comunicación y formación ciudadana para extender y naturalizar nuevos hábitos sanitarios. Especialmente, se debe exigir el uso generalizado y obligatorio de cubrebocas en lugares públicos y cerrados, la higiene frecuente de manos, la distancia física, evitar en la medida de lo posible aglomeraciones en las tres “C”: lugares cerrados, congestionados y encuentros cercanos, y realizar la mayor cantidad de pruebas anti Covid.

7.- La comunicación de las autoridades debe reconocer la validez de todas las dudas, puntos de vista y cuestionamientos que provengan de la población que está preocupada, estresada o afectada y tiene todo el derecho y necesidad de preguntar lo que sea para ubicarse correctamente ante el fenómeno. El vocero no debe actuar con prepotencia, intolerancia o actitud defensiva ante preguntas legítimas, sino ejercer una comunicación respetuosa y empática, particularmente con las personas que se sienten vulnerables, promoviendo la cooperación y el apoyo.

Finalmente, ante la severa crisis del sistema de salud en México es fundamental que el gobierno federal abra su voluntad política para escuchar los diagnósticos y propuestas de científicos, sociedad civil, organismos nacionales e internacionales, académicos, etc. para corregir urgentemente los errores cometidos y lograr que el mandato del artículo 4º de la Constitución Política Mexicana que indica que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud” se vuelva una realidad palpable en el país. De lo contrario, el postulado del artículo 4º no será una normativa para garantizar la vida de los habitantes, sino se convertirá en el epitafio que adornará las crecientes tumbas de los ciudadanos en México ■